



20180912095513147637
 COMUNICACIONES EXTERNAS
 Septiembre 12, 2018 9:55
 Radicado 2018047637



1140-06-05-01

Sabaneta,

Señora

Martha Adriana Cardona

Dirección: Carrera 31 #71 sur 177

San Isidro- Sabaneta

Asunto: Respuesta a radicado 2018010788

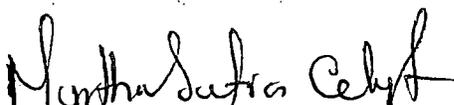
Cordial Saludo,

Para nosotros es importante atender su solicitud, por medio de la presente se informa que su solicitud fue remitida el día 11 de septiembre del año 2018, al Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Sabaneta; actualmente esta entidad es la encargada de analizar todos los casos de reforma y mejoramiento de vivienda.

Se realiza traslado de radicado basados en la ley 1755 de 2015 art 21 y otras disposiciones.

Adjunto a la presente remisión de radicado, cualquier información adicional favor comunicarse con la línea de atención FOVIS: 288 16 84 -444 98 44.

Atentamente,


MARTHA SOFIA CELY FUENTES
 Jefe de Oficina Atención al Ciudadano.

Elaboró: Jessica Londoño Montoya
 Contratista Profesional Oficina Atención al Ciudadano

Documento adjunto: 3 folios. (REMISIÓN RADICADO, GUIA PARA VERIFICAR)

Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24
 Conmutador 288 0098
 Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia
 alcalde@sabaneta.gov.co
 www.sabaneta.gov.co





20180911113313147474
COMUNICACIONES EXTERNAS
Septiembre 11, 2018 11:33
Radicado 2018047474



1140-06-05-02

Sabaneta,

Señores

FOVIS

(Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana)

Dirección: Calle 68 Sur N° 43 – 06- La Barqueraña

Teléfono(s): (574) 444 98 44 - 288 16 84 - 301 25 37

Asunto: Remisión de radicado por Competencia.

Cordial Saludo,

En aras de garantizar el cumplimiento de la ley 1755 de 2015 y otras disposiciones, por medio de la presente se realiza traslado de radicado PQRSD 2018010788 a su Entidad.

Cualquier información adicional con gusto será atendida Dirección: Carrera 45 N°68 sur 55, conmutador: 288 2453, correo electrónico: contactenos@sabaneta.gov.co

Atentamente,

Martha Sofía Cely Fuentes
Dirección: Calle 68 Sur N° 43 - 06 - La Barqueraña

MARTHA SOFIA CELY FUENTES
Jefe de Oficina Atención al Ciudadano.

Elaboró: Jessica Londoño Montoya
Contratista Profesional Oficina Atención al Ciudadano

Documento adjunto: guía verificación folios 1

El presente documento es copia de radicado PQRSD 2018010788 a su Entidad.



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24
Conmutador 288 0098
Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co

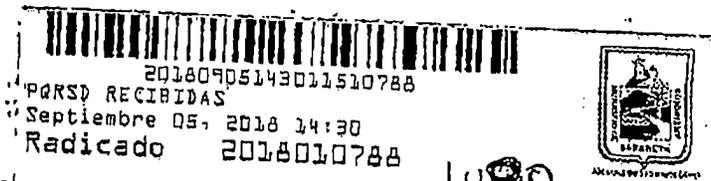


Sabaneta 4 de septiembre de 2018

Sr

Fabio pava

Obras públicas



Cordial saludo

Por medio de la presente, hago un llamado a usted y a su departamento solicitando muy amablemente me colaboren con un material que estoy necesitando para el mejoramiento de mi vivienda, ubicada en la vereda san isidro en la doctora crá 31 # 71 sur 177.

El material que estoy necesitando son unas tejas de Eternit (15 grandes), dos ventanas y unas vigas para el techo.

Hago esta solicitud ya que la ola invernal ha deteriorado notablemente mi casa y estoy viéndome afectada por este fenómeno natural y mi familia (2 niñas, mi esposo y yo) estamos padeciendo las consecuencias

Agradezco a ustedes puedan socorrer mi llamado y ayudarme con este tema.

Mil gracias

Quedo a la espera de una respuesta

Martha Adriana Cardona

CC.: 43046765

PASOS PARA INGRESAR UNA PQRSD A TRAVÉS DEL MÓDULO DE LA PÁGINA WEB

PASOS PARA VERIFICAR EL ESTADO DE UNA PQRSD EN LA PÁGINA WEB



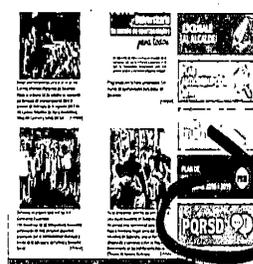
Ingresar a la página web de Sabaneta www.sabaneta.gov.co



Ingresar a la página web de Sabaneta www.sabaneta.gov.co



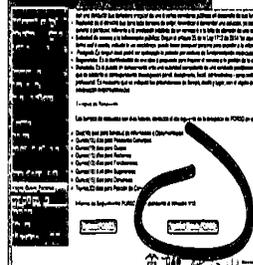
Ir al link de PQRSD



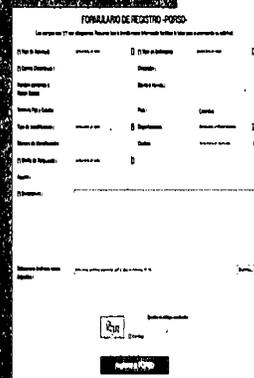
Ir al link de PQRSD



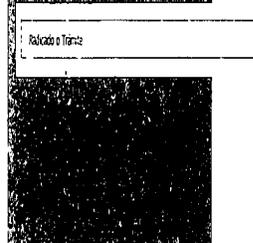
Dar clic en: Ingresar PQRSD



Dar clic en: Verificar Estado PQRSD



Diligenciar el formulario con la información requerida, describir la solicitud, ingresar el código de verificación y dar click en el botón registrar PQRSD (importante guardar el número de radicado para hacer el seguimiento posteriormente).



Ingresar el radicado o código del trámite de la solicitud realizada y clic en Ver Estado

Estado de la PQRSD trámite A157225			
Fecha	Actividad	Dependencia	Estado
18 Sep 2016 16:09	Recibo y radicación en el sistema	ARCHIVO CENTRAL	Finalizada
19 Sep 2016 16:09	Verificación de la solicitud	ARCHIVO CENTRAL	Finalizada
20 Sep 2016 08:17	Agrega funcionalidad y revisión (Solicitud Inf. y documentos 10 días)	SECRETARÍA DE NOVEDAD Y TRANSPORTE	En ejecución

A continuación aparece un cuadro con la información del estado en el cual se encuentra la solicitud. En este espacio también puede ver la solicitud previamente diligenciada.

Tiempos de Respuesta:

Los tiempos de respuesta son días hábiles, contados al día siguiente de la recepción de PQRSD en el Archivo Central.

Diez (10) días para Solicitud de Información o Documentación

Quince (15) días para Peticiones Generales

Quince (15) días para Quejas

Quince (15) días para Reclamos

Quince (15) días para Felicitaciones

Quince (15) días para Sugerencias

Quince (15) días para Denuncias

Treinta (30) días para peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo

Oficina de Atención al Ciudadano

www.sabaneta.gov.co

Palacio de Justicia

Cra.45 N° 68 sur 55

contactenos@sabaneta.gov.co

Conmutador 288 24 53 - 301 01 73 ext 133



PQRS



Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

Petición: es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución.

Queja: es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.

Reclamo: es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.

Solicitud de acceso a la información pública: Según el artículo 25 de la Ley 1712 de 2014 "es aquella que, de forma oral o escrita, incluida la vía electrónica, puede hacer cualquier persona para acceder a la información pública. Parágrafo: En ningún caso podrá ser rechazada la petición por motivos de fundamentación inadecuada o incompleta."

Sugerencia: Es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.

Denuncia: Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético-profesional. Es necesario que se indiquen las circunstancias de tiempo, modo y lugar, con el objeto de que se establezcan responsabilidades.

SABANETA de todos